

Organización del espacio

La expresión designa a la vez la acción que produce una cierta «configuración», y su resultado. La organización del espacio define al objeto de la geografía como la estructuración de los ordenamientos humanos en la interfaz terrestre, y no como la interacción entre un medio y los géneros de vida. Epistemológicamente, esto supone que más allá del desorden aparente de los fenómenos presentes en la superficie de la Tierra, existen leyes a revelar. La noción se desarrolla en los años 1960-70 en Francia, asociada a los conceptos de centro, «polarización», flujos y redes, jerarquías (redes urbanas), ciudades y regiones. En particular, se pasa de una controversia sobre el origen de las «regiones homogéneas» -natural o histórico-, al comienzo del siglo XX, a la distinción entre regiones homogéneas, definidas por similitud de atributos y bien delimitadas, y «regiones polarizadas» según gradientes de intensidad de las relaciones. En ellas las ciudades, caracterizadas como organizadoras de las relaciones entre los lugares a través de las múltiples redes, constituyen los nudos privilegiados. La noción está plasmada en el Diccionario de la Geografía de Pierre George, en 1970, donde el espacio geográfico se distingue así de las nociones de paisaje y medio.

La inscripción de esta noción en los programas de investigación y de enseñanza acompaña a tres movimientos contemporáneos y convergentes: el reconocimiento de la importancia de las relaciones económicas y de las decisiones políticas en la formación de las regiones geográficas, especialmente bajo el impulso de geógrafos marxistas como Pierre George; el paso de una concepción sobre todo vertical de las relaciones estudiadas por la geografía regional «clásica» (relaciones sociedades-medios) a una concepción horizontal, que se interesa más en las relaciones entre los «lugares», bajo la influencia de la corriente de «análisis espacial» que emerge en los años 1950 en Suecia, en Gran Bretaña y en Estados Unidos; un nuevo crecimiento de la urbanización y los problemas de ordenamiento del territorio en el momento de la reconstrucción y la descolonización contribuyeron también a suscitar nuevas reflexiones.

Si bien la expresión aparece desde 1942 en André Cholley, en su Guide de l'étudiant en Géographie [Guía del estudiante en Geografía], su uso se limita, para este autor, a la noción de complejo o combinación (dominio, región, medio), en una visión antropocéntrica (organizar el planeta). Otro precursor ignorado es el urbanista M. F. Rouge, que en 1947 intitula a una obra de sus obras «La géonomie» [geonomía] u organización del espacio. Su concepción funcional del espacio distingue tres niveles de escalas (arquitectura, urbanismo y ordenamiento del territorio), y aborda las nociones de complejidad, no homogeneidad, relatividad, maleabilidad. Sobre todo Jean Gottmann, en su obra sobre «La organización del espacio», en 1950, invita a construir la geografía como ciencia reemplazando siempre el hecho geográfico, no solamente en su marco local, sino también en sus relaciones con los otros hechos que lo rodean en el globo. Más conocido fuera de Francia (enseñó en Princeton, luego en Oxford), Gottmann verá sus ideas adaptadas por Henriette Juillard («La región», 1962) y Jean Labasse («La organización del espacio», 1966).

Posteriormente la noción de organización del espacio, empleada de modo ambiguo, puesto que tiene el sentido de acción (plan, idea, proyecto), pero también de forma (configuración, estructura), se revierte en favor de los conceptos de percepción (luego representación), producción (H. Lefebvre, 1974), estructuración del espacio, y de las expresiones de organización espacial, de sistema espacial. No obstante, se puede considerar que las cinco funcionalidades universales de la espacialidad de las sociedades, organizadas en sistemas espaciales diferenciados según las sociedades y las épocas, identificadas por Philippe y Geneviève Pinchemel (en La face de la Terre [La cara de la Tierra], A. Colin, 1988) y retomadas por R. Brunet bajo denominaciones muy similares (es decir: apropiación (catastros o derechos de uso), utilización del suelo o explotación (producción), hábitat (construcciones para residencia y actividades), comunicación (intercambios, comercio, redes), administración o gestión (mallados, territorios políticos y administrativos) constituyen los elementos de una descripción regional en términos de organización del espacio.

Bibliographie